

# Estaciones de servicio: “No podemos pedir documento, queremos tener el menor contacto posible con los clientes”

30/04/2020



Desde la Asociación Mendocina de Expendedores de Nafta y Afines (AMENA) criticaron la medida dispuesta por el Gobierno respecto de la atención que debe llevarse a cabo en las estaciones de servicio según la terminación del número de documento. El delegado local de la entidad, Ariel Russo, habló al respecto con FM Vos (94.5) y Diario San Rafael y pidió responsabilidad por parte de los clientes, para que salgan cuando les corresponda.

Según la normativa, los ciudadanos cuyos documentos finalizan en 1, 2, 3, 4 y 5 deben cargar combustible y asistir a los comercios habilitados para comprar solo los lunes, miércoles y viernes de 8 a 18; las personas cuyos documentos culminan en 6, 7, 8, 9 y 0 podrán hacerlo los martes, jueves y sábados en los mismos horarios. Los domingos –en el caso de que tal actividad se realice– se autoriza de 8 a 13 para todos.

Ariel Russo señaló que en un primer momento las estaciones de servicio estuvieron entre los comercios exceptuados de tener que pedir documento, por lo cual se mostró crítico de la medida. “Nosotros no podemos estar pidiendo un documento al cliente cuando le estamos exigiendo que no se baje, que nos abra el tanque desde adentro –en los autos que lo permiten–, para que nuestro personal tenga el menor contacto posible con ellos. Las estaciones de servicio han estado abiertas y atendiendo a todo el mundo, entonces intentamos extremar los cuidados”, expresó, y agregó que “esto de hacer de policías es

algo que no nos compete, creo que la gente tiene que tener la conciencia de decir 'hoy puedo yo, hoy me toca, puedo salir, hacer mis compras'. Puede venir alguien que pertenece a fuerzas de seguridad o que trabaja en el sector de la Salud, y si su DNI no termina en el número correspondiente, le tengo que decir 'no, a vos no te puedo cargar', y me tiene que demostrar que su servicio es esencial. Nosotros no estamos para eso". Pidió que sea el Gobierno el que arbitre los medios para desarrollar la medida.